

## POLÍTICA DE DETECCIÓN DE DROGAS

\_\_\_\_\_ tiene como meta tener un ambiente de trabajo libre de drogas y alcohol. Con este objetivo en mente, tenemos una política estricta que prohíbe el alcohol y las drogas. No toleraremos ningún uso o abuso de sustancias en nuestros establecimientos. A cualquier empleado que se presente a trabajar bajo la influencia de alcohol o de drogas no recetadas o ilegales, se le pedirá que se retire de manera inmediata. Bajo estas circunstancias, se proporcionará ayuda para garantizar que el empleado llegue a su hogar a salvo. Cualquier empleado que se encuentre bajo la influencia de alcohol o drogas podría ser despedido de manera inmediata y/o quedar sujeto a una acción negativa en su empleo.

**PRUEBAS:** Se requiere que todos los empleados se sometan a una prueba de detección de drogas aleatoria y a una posterior a una lesión.

**CONFIDENCIALIDAD de los resultados:** Toda la información, entrevistas, informes, declaraciones, memorandos o resultados de las pruebas que recibamos por medio de nuestro programa de detección de drogas son comunicaciones confidenciales.

**Procedimiento:** Cuando se realice una prueba de detección de drogas, la muestra será recolectada por personal capacitado en un laboratorio apropiado para mantener la cadena de custodia correcta. Cualquier prueba de detección que se use para detectar la presencia de marihuana, opioides, cocaína, anfetaminas y/o fenciclidina se realizará en un laboratorio certificado SAMHSA o CAP-FUDT de acuerdo con La. R.S. 49:1005. Cualquier empleado que sea confirmado positivo, tendrá el derecho de acceder a los registros referentes a sus pruebas de detección de drogas dentro de siete días laborables y después de su pedido por escrito de acuerdo con La. R.S. 49:1011.

### EMPLEADO

POR: \_\_\_\_\_

POR: \_\_\_\_\_

Título: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta

\_\_\_\_\_  
Fecha